

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 DEL 2026.

A los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el contrato de prestación de servicios No. 070 del 2026 cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FOMENTAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEPORTIVO CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y COMPLEMENTARIOS OFERTADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P."** a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de dos (02) folios.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT	860.009.578-6
TOMADOR	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL UNIDOS POR EL DEPORTE
NIT	901.620.004-8
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	60-45-101010067

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$5.500.000,00	19	06	2026	04	11	2026
CUMPLIMIENTO	\$1.100.000,00	19	06	2026	04	11	2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.100.000,00	04	07	2026	04	07	2028
TOTAL	\$7.700.000,00						

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT	860.009.578-6
TOMADOR	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL UNIDOS POR EL DEPORTE
NIT	901.620.004-8
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P. Y TERCEROS AFECTADOS
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	60-40-101008580

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000,00	19	06	2026	04	07	2026
TOTAL	\$350.181.000,00						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P", SE APRUEBA la póliza No **60-45-101010067** y **60-40-101008580**.



SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional en contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			